

HACIENDA

SOCIEDAD

80CaEDAD

HIPOTECARIA

RECIBIDO

★ 28 JUN 2021 ★

13:38

DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
RECTA POR MONTO

FEDERAL, 3, N. C



yuPOTECARIA FEDERAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN

DIRECTA P M (ARTÍCULO 42)

AI-SHF-099-2021

HIPOTECARIR4 de junio de 2021

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ

Director General Adjunto de  
Administración y Operaciones.

Presente.

SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S N C  
RECIBIDO

★ 28 JUN 2021 ★

13:37

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES  
| Hipotecaria Federal S.N.C. Inst

La Dirección de Auditoría Interna de Sociedad Hipotecaria Federal .N. . Institución Banca de Desarrollo (SHF), ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de un especialista que tenga los conocimientos técnicos, la experiencia y la calidad profesional para realizar una auditoría para que SHF, verifique el cumplimiento a lo previsto en los artículos 76 y 160, fracción VIII de la Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Diciembre de 2005, modificadas mediante diversas resoluciones publicadas en

ese mismo órgano de difusión en diferentes fechas (CUB) por su propio derecho; lo previsto en los artículos 69 y 166 fracción VIII de las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de Fomento y Entidades de Fomento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014 y sus diversas modificaciones (CUOEF) en su carácter de fiduciario del FOVI; y lo previsto en el numeral 3.4.2. fracción I y II y 3.4.3, fracción X de la Circular Única de Seguros y Fianzas, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014, modificadas mediante diversas resoluciones dadas a conocer por ese mismo órgano de difusión en diferentes fechas (CUSF) como tenedora de SCV, todo en materia de administración integral de riesgos, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización, de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

#### I. Descripción de los servicios.

Realizar una auditoría en materia de administración integral de riesgos para verificar, el cumplimiento a lo previsto en los artículos 76 y 160, fracción VIII de la CUB por su propio derecho para SHF, lo previsto en los artículos 69, y 166 fracción VIII de la CUOEF en su carácter de fiduciario del FOVI, y lo previsto en la Disposición 3.4.2. fracción I y II en relación con la Disposición 3.4.3, fracción X de la CUSF como Tenedora de SCV, por los períodos comprendidos del de junio de



2020 al 30 de junio de 2021 para SHF y FOVI y del 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021 para SCV-SHF.

### Alcance SHF y FOVI

1. Verificar el procedimiento mediante el cual la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, da seguimiento al cumplimiento de los límites en la asunción de riesgos al celebrar operaciones, así como a los niveles de tolerancia definidos, en el caso de los riesgos no discrecionales, acorde con las disposiciones legales que resulten aplicables, así como con las políticas establecidas por SHF, observando el apego al Código de Conducta, así como al control interno.
  2. Verificar el desarrollo de la Administración Integral de Riesgos, incluido el proceso para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital, de conformidad con lo establecido en la CUB y/o CUOEF y demás regulación que resulte aplicable, con los objetivos, lineamientos y políticas en la materia aprobados por el Consejo Directivo de SHF, así como con los manuales para la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de la CUB y/o Artículo 71 de la CUOEF, y demás regulación que resulte aplicable.
  3. Validar la organización e integración de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y su independencia de las Unidades de Negocio.
  4. Verificar la suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos, así como de su contenido.
-

HACIENDA

SOCIETAD

5. Validar la consistencia, precisión, integridad, oportunidad y validez de las fuentes de información y bases de datos utilizadas en los modelos de medición.
6. Cerciorarse de la validación y documentación de las eventuales modificaciones en los modelos de medición de riesgos, y su correspondiente aprobación por el Comité de Riesgos.
7. Cerciorarse de la validación y documentación del proceso de aprobación de los modelos de medición de riesgos utilizados por el personal de las Unidades de Negocio y de control de operaciones, así como de los sistemas informáticos utilizados, considerando aquellos utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital.
8. Cerciorarse de la modificación a los Límites de Exposición al Riesgo, a los Niveles de Tolerancia al Riesgo y a los controles internos, de acuerdo con el Marco para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo Directivo de la Institución.
9. Verificar el desarrollo de las funciones del área de contraloría interna, según lo dispuesto en el Capítulo VI del Título Segundo de la CUB y/o Capítulo VI del Título Segundo de la CUOEF.

2



SOCIETAD

23 JUN 2021

HIPOTECARIA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE

FEDERAL, S N C

ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

**RECIBIDO**

# HACIENDA

# SOCIEDAO

Mtro. JUAN JAIME

Asunto: Solicitud de autorización para  
contratación del servicio de  
Auditoría de la Administración



MOLINA VÉLEZ



HvOTECARiA

FEDERAL



Ciudad de México a 23 de junio  
de 2021.

Integral de Riesgo para SHF y  
Subsidiarias, así como en su  
carácter de Fiduciario del

Oficio núm.: AI-SHF-165/2021

Director General Adjunto de Administración y Operaciones.

Presente.

Le informo que la Dirección de Auditoría Interna requerirá un auditor externo que realice una Auditoría de Administración Integral de Riesgos para Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución Banca de Desarrollo (SHF) y Subsidiarias, así como en su carácter de Fiduciario, del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).

Lo anterior con la finalidad de que SHF, verifique el cumplimiento a lo previsto en los artículos 76 y 160, fracción VIII de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Diciembre de 2005, y sus diversas modificaciones posteriores (CUB) por su propio derecho; lo previsto en los artículos 69 y 166 fracción VIII de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el de diciembre de 2014 y sus diversas modificaciones posteriores (CUOEF) en su carácter de fiduciario del FOVI; y lo previsto en el

numeral 3.4.2. fracción I y II y 3.4.3, fracción X de la Circular Unica de Seguros y Fianzas, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014, y sus diversas modificaciones posteriores (CUSF) como tenedora de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-

Adicionalmente, con la contratación de dichas auditorías dar cumplimiento al numeral 12 del "Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna 2021" de SHF y al numeral 7 del "Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna 2021" para FOVI, aprobados por el Comité de Auditoría en su Sesión Ordinaria 53, así como al numeral 7 del "Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna 2021" para (SCV-SHF), aprobado por el Comité de Auditoría en su Sesión Ordinaria 43, que comprenden la ejecución de una Auditoría de Administración Integral de Riesgos, por los períodos comprendidos del 1 de junio del 2020 al 30 de junio de 2021 para SHF y FOVI y del 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021 para SCV-SHF.



Asimismo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, le manifiesto que: i) Se cuenta con la suficiencia presupuestal para solventar los gastos derivados de la referida contratación; ii) No se realizarán servicios iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria; iii) La contratación de referencia es indispensable para el cumplimiento de los programas autorizados a esta Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.; y iv) Se apegará a lo establecido en el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones generales que determine la normatividad relativa y aplicable.

Con la suscripción de este documento, usted en su carácter de Director General Adjunto de Administración y Operaciones de la Institución, emitirá su autorización para que se lleve a cabo la erogación correspondiente; tal y como lo dispone el último párrafo del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



---

Mtro. Sebastián Bejarano Torres  
Director de Auditoría Interna

Vo.Bo.



---

Mtro. I 344JAI VIOLINA/ÉI F7  
Director General IA ju to de

Administración y Operaciones.





RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2

<p>previsto en los artículos 69, y 166 fracción VIII de la Ley en su carácter de fiduciario del FOVI, y lo previsto en la Disposición 3.4.2. fracción I y II en relación con la Disposición 3.4.3, fracción X de la CUSF como tenedora de SCV, por los periodos comprendidos del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 para SHF y FOVI y del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 para SCV-SHF.</p>	<p>Sebastian Bejarano Torres Dirección de Auditoría Interna</p> <p>Carlos Enrique Sotomayor Subdirección de Auditoría Interna</p>
<p>Compra-Net. investigación abierta en páginas de Internet información histórica con la que cuente el Área de la Dirección de Auditoría Interna</p>	
<p>1.- Aarón Silva y Asociados, S.C.</p>	<p>No presentó cotización</p>
<p>2.- Analítica Consultores, S.A. de C.V.</p>	<p>No presentó cotización</p>
<p>3.- Grupo Lynnum, S.A. de C.V.</p>	<p>No presentó cotización</p>
<p>4.- Valug Consultoría C.V.</p>	<p>No presentó cotización</p>
<p>5.- Rocío Consulting, S.C.</p>	<p>No presentó cotización</p>
<p>6.- Deloitte, S.C.</p>	<p>“Presentó cotización”</p>

# HACIENDA

<p>Descripción del bien, servicio u obra:</p>	<p>Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:</p>	<p>Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:</p>	<p>En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".</p>
---	---	---	---

✗

<p>NO</p>	<p>RECEIVED MAIL ROOM MAIL ROOM</p>
<p>DATE</p>	<p>10/10/2023</p>

RECEIVED MAIL ROOM  
 MAIL ROOM  
 DATE: 10/10/2023  
 FROM: RAV  
 TO: H-Y  
 SUBJECT: [REDACTED]

130e 0c012u0d4ue0>...MOJ Zuneveue0 | ps'00en03eJuo0uneppepxyep0Jut...~ | peoodunpqt J enb oseo  
 ethqplhno

-C O

n

e

n

O<sub>2</sub>

do | rougem | espumante | rosado | branco | tinto | verde | amarelo |

constancia feha

e



Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Precio (8)
Rocha Mendoza Consulting, S.C.	1	No cumple en su totalidad, ya que en su propuesta no proporciona documentación referente a: -Cedula Profesional del Lider del Proyecto. -Currículum vitae del Lider del Proyecto. -Currículum vitae de la Persona Asignada	1	Nacional	\$ 458,000.00
Numeravi Valuación y Análisis de Riesgos, S.C.	1	De acuerdo a Solicitud	1	Nacional	\$ 320,000.00
DELOITTE, MÉXICO	1	De acuerdo a Solicitud	1	Nacional	\$ 689,150.00
IDEFI CONSULTORES, S.C.	1	No cumple en su totalidad, ya que en su propuesta economica no acredita Respecto al perfil del Proveedor: -La presentación de por lo menos un contrato cumplido, en los últimos dos años, acompañado del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, o escrito expedido por el representante legal de la persona a la que le haya prestado los servicios en la que se corrobore el cumplimiento del contrato a entera satisfacción de su representada.	1	Nacional	\$ 355,000.00
KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.	1	No cumple en su totalidad, ya que en su propuesta economica no especifica que dara cumplimiento al: -Alcance del Servicio. -Un contrato cumplido en los últimos 2 años, acompañado del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, o	1	Nacional	\$ 450,000.00

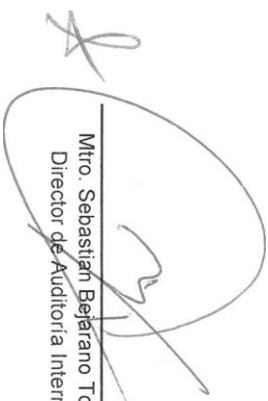
*[Handwritten signature]*

<p>ron Silva y Asociad ∞</p>	<p>No cumple en su totalidad, ya que en su propuesta no proporciona documentación referente a:          -Un contrato cumplido en los últimos 2 años, acompañado del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, o escrito expedido por el representante legal de la persona a la que le haya prestado los servicios en la que se corrobore el cumplimiento del contrato a entera satisfacción de su representada.</p>		<p>Nacional</p>
------------------------------	---	--	-----------------

<p>Fecha: 24 de junio de 2021</p>
<p>No. de requisición:01</p>
<p>Procedimiento: Adjudicación Directa</p>

	<p>33900011</p>	<p>DESCRIPCION / IVA</p>
--	-----------------	--------------------------

UENTES CONSULTADAS (15)

  
 Mtro. Sebastián Bejarano Torres  
 Director de Auditoría Interna.

298,500.00

Realizar una auditoría en materia de administración integral de riesgos para verificar el cumplimiento a lo previsto en los artículos 76 y 160, fracción VIII de la CUB por su propio derecho para SHF, lo previsto en los artículos 69, y 166 fracción VIII de la CUOEF en su carácter de fiduciario del FOVI, y lo previsto en la Disposición 3.4.2, fracción I y II en relación con la Disposición 3.4.3, fracción X de la CUSF como Tenedora de SCV, por los períodos comprendidos del 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2021 para SHF y FOVI y del 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021 para SCV-SHF.